

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 10/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2013 00737</b>	Verbal	JOSEFINA MONTERO RODRIGUEZ	GREGORIA - RODRIGUEZ DE PEREZ	Auto decreta medida cautelar Auto decreta embargo.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2014 00142</b>	Alimentos para menores	PATRICIA- MAYORQUIN MIELES	HERNANDO - GIOVANNETTI MENDOZA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta embargo. Se ordena a la parte demandante que envíe nuevamente la notificación personal al demandado, siguiendo las directrices indicadas en esta providencia. Se requiere a la parte ejecutante para que suministre la dirección física de la sociedad SALUD E INVESTIGACIONES S.A.S., o aporte el certificado de matrícula mercantil, como quiera que el oficio comunicando la orden de embargo decretada mediante auto del 8 de octubre de 2021, fue devuelto con nota consistente en la inexistencia del número.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2016 00434</b>	Alimentos para menores	ERNELDA ROSA - TORRES MARTINEZ	INOCENCIO - MEJIA RODRIGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a EMDUPAR S.A. E.S.P.D., a fin de que informen las razones por las cuales no han efectuado en debida forma el descuento a cargo del demandado, por concepto de cuota de alimentos, so pena de las sanciones a que haya lugar.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2020 00206</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JENNIFER JULIETH BARROS BRIJALDO	SIN DEMANDADO	Auto Aprueba Partición Auto aprueba en todas sus partes el trabajo de partición, presentado en este proceso el 8 de noviembre de 2021, de los bienes relictos del causante .	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00077</b>	Ejecutivo	HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ	EDWIN HENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	Auto Ordena Relevo Auxiliar de la Justicia Auto ordena relevo de la secuestre MANUELA SEGUNDA VEGA TIRADO, y DESIGNA como nuevo secuestre al señor JORGE MARIO MERCADO VEGA para que cumpla con el cargo encomendado. Se decreta el el secuestro del vehículo automotor de placa JBT576, se ordena comisionar a la Inspección de Policía de Bosconia, para la práctica de la respectiva diligencia, y se designa al mismo secuestre señor JORGE MARIO MERCADO VEGA para tal efecto.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00271</b>	Verbal	JORGE LUIS MALDONADO HERNANDEZ	BERTHA ISABEL ARAGON MALDONADO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto rechaza de plano la presente demanda por falta de competencia, y ordena remitir la demanda y sus anexos al Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar, por conducto del Centro de Servicio de los Juzgados Civiles-Familia de esta ciudad.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00307</b>	Verbal	JULIBETH PAOLA MARTINEZ GAMEZ	ANGELICA PATRICIA BARROS	Auto Interlocutorio Auto ordena a la parte demandante que envíe nuevamente la notificación personal al demandado, siguiendo las directrices indicadas en esta providencia.	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2021 00308</b>	Verbal	ANA ELENA MARRUGO JIMENEZ	WILMAN ALFONSO MADARRIAGA CORTINA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena comunicar al señor WILLIAM ALFONSO MADARRIAGA CORTINA, para que se abstenga de incurrir en nuevos actos de violencia intrafamiliar, y se dispone igualmente remitir copia de la providencia a la POLICÍA NACIONAL, con el ánimo de evitar el acceso al lugar de habitación de los cónyuges por parte del señor WILLIAM ALFONSO MADARRIAGA CORTINA. Se ordena traslado de la solicitud de nulidad promovida por la parte accionada, en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00341</b>	Ejecutivo	EMPERATRIZ MARIA NUÑEZ	LUIS ALFONSO MERCADO VILLAMIZAR	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación personal del mandamiento de pago del 18 de noviembre de 2021 al demandado. Se ordena oficiar a COLANTA comunicandole el número de identificación de la demandante, a efectos de dar cumplimiento al embargo decretado.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00346</b>	Verbal Sumario	ESTEBAN - VIDES ZULUAGA	GUILLERMO VIDES ZULUAGA	Auto Rechaza de Plano la Demanda Auto rechaza de plano el recurso de apelación presentado por el señor ESTEBAN PORFIRIO VIDES ZULUAGA contra la decisión de fondo adoptada en el procedimiento administrativo de solicitud de medida de protección No. 027/2021, adelantado por la COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA VALLEDUPAR.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00350</b>	Verbal Sumario	ROBINSON ALBERTO ARIAS PAYAREZ	ENER KARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada correctamente.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00375</b>	Acciones de Tutela	ALEXIS ORLANDO VASQUEZ PALOMINO	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto decide incidente Auto resuelve DAR POR TERMINADO el trámite incidental de desacato promovido por el señor ALEXIS ORLANDO VASQUEZ PALOMINO contra el EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00020</b>	Verbal Sumario	RITA MARIA GONZALEZ RANGEL	HARLEY LOPEZ HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00023</b>	Verbal	DANIELLA ANDREA SCHAMUN CUELLO	IGNACIO GONZALEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00024</b>	Verbal	JAIME SOCARRAS ARAUJO	ANA TEOTISTE LUQUEZ DITTA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00025</b>	Verbal Sumario	ANA MARCELA MEZA TORRES	ALFREDO PEREZ DE LA ROSA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/02/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00026</b>	Verbal	LIZETH PIANETA RODRIGUEZ	JUSTA YARLEY BARAHONA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00027	Verbal	CARLOS ERNESTO ARANGO AVENDAÑO	ELENA JULIETH CASSIANI GARCIA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/02/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO